



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y EMPRESA

SUBSECRETARIA

Subdirección General de
Recursos Humanos

EXPEDIENTE:

“PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE PORTALES WEB, SEDES E INTRANET, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 201700000185 (J17.032.01), TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”.

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el apartado 2.1 de las “Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores”, vista la Memoria emitida por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Informe favorable emitido por la Subdirección General de Inspección de Servicios, esta Subdirección General certifica la necesidad de la realización de la prórroga del “CONTRATO DEL SERVICIO DE SOPORTE DE LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE PORTALES WEB, SEDES E INTRANET, DERIVADO DEL EXPEDIENTE 201700000185 (J17.032.01), TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO”, al no haberse producido variaciones en las condiciones, carecer de personal propio con el perfil adecuado para la prestación del servicio mencionado, no siendo procedente la ampliación de medios personales de la Administración para la ejecución del mismo, dada la naturaleza de carácter instrumental y temporal de los servicios a prorrogar y estar la necesidad suficientemente justificada

Respecto del objeto del contrato se pone de manifiesto que dado que la actividad continuará desarrollándose en distintas instalaciones del Ministerio, ésta se llevará a cabo en los espacios diferenciados para el personal externo, debidamente acreditado, que a estos efectos se autoricen y acondicionen desde la Oficialía Mayor del Ministerio.

Y para que conste, en el expediente de contratación, se expide la certificación en Madrid.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Juan Antonio Redondo Parral